



ARGENT

Excmo Señor Presidente de la Sociedad
de Estudios Vascos -

Excmo Señor:

D. Nicolás Texeiras y Peña, natural de
Carraura, Registrado de la Propiedad de Ubeda
y socio de esa benemérita Sociedad, á S. E. con profundo respeto expone:
Que ha recibido la atenta comunicacion
del Sr. Vice-Presidente y Secretario, tras
entendole el acuerdo del Comité Ejecutivo
de la Sociedad de su digna direccion,
relativo a la oferta de tres Memorias
que hice en mi instancia anterior. En
justa correspondencia a dicho acuerdo de
seo hacer ^{+constar} mi profundo agradecimiento
a tan benévolo y laudatorio acuerdo, asi co-
mo tambien que en cumplimiento del mis-

como remitiré inmediatamente los origina-
les de dos de las Monografías, y en cuanto
a la otra lo haré una vez que reciba
de Bilbao un Cuaderno que deje allí
y sean puestos en limpio unos capítulos,
a fin de que todo pueda ser informado
por la Ponencia que se nombre, para que
en su día resuelva la Junta Provincial que
estime procedente sobre su publicación.
En caso de que se juzgasen precisadas
Memorias dignas de la publicación, el
exponente no fija condiciones para la
edición pues acepta, muy gustoso, las
que la Sociedad acuerde, confiado en
que señalará las más favorables, que
en casos análogos, haya adoptado
para otros autores. En su virtud
Suplica a S. E. tenga por expresado
el reconocimiento sincero y la confor-
midad plena del que suscribe con lo
acordado por el Comité Ejecutivo y con

lo que, en su día, decida la Asamblea
General, respecto a la publicación y
condiciones de la edición de las Me-
morias ofrecidas.

Favor que rendidamente implora
en Ubeda para San Sebastián a
tres de Mayo de 1.927

Nicolás Vicario y Peña

